
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO - FUNDAVÉ
Sigla: FUNDAVÉ
Nit: 802.013.636 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 3.239
Fecha de registro: 25 de Sep/bre de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación del registro: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Calle 42 No. 41 - 39 PI 2 PI 3
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: dvalencia@fundave.org
Teléfono comercial 1: 3451401
Teléfono comercial 2: 3007877398
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: Calle 42 No. 41 - 39 PI 2 PI 3
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: dvalencia@fundave.org
Teléfono para notificación 1: 3451401
Teléfono para notificación 2: 3007877398
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 28/10/1999, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2000 bajo el número 5.214 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CIEGAS Y SORDOCIEGAS.

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 7 del 19/05/2008, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/09/2008 bajo el número 22.446 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO SIGLA FUNDAVE

Por Acta del 16/06/2023, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/07/2023 bajo el número 67.248 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO PARA EL DESARROLLO DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD VISUAL (CIEGOS, CON BAJA VISIÓN Y SORDOCIEGOS) Y CON DISCAPACIDAD ASOCIADA: INTELECTUAL Y CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA SIGLA FUNDAVÉ

Por Acta del 14/07/2023, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2023 bajo el número 67.272 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION MARIA ELENA RESTREPO - FUNDAVÉ

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La fundación ha sido constituida para trabajar por la inclusión de las personas con discapacidad visual (CIEGOS CON BAJA VISION Y SORDOCIEGOS) y con discapacidad asociada intelectual y con trastorno del espectro autista en el ámbito nacional con el fin de: - Prestar y comercializar servicios educativos y de salud. Para esto se requerirá la constitución de una institución prestadora de servicios. - Comercializar ayudas

de soporte. - Realizar diseño de registros estadísticos, construir bases de datos, empadronamientos concernientes a la población con discapacidad. - Organizar procesos de formación y capacitación organizacional a poblaciones vulnerables. Promocionar actividades deportivas, culturales y recreativas como línea de prevención, desarrollo personal, físico, emocional y social. - Diseñar procesos de promoción, prevención y rehabilitación en salud, capacitación, asesoría, publicación, promoción del uso de las tecnologías accesibles, ejecución de campañas para promover la movilización de la accesibilidad y la inclusión como tema de ciudadanía en la sociedad. Educación: Formación y capacitación, campañas, asesoría, comercialización, registros estadísticos y sistemas de información, procesos, proyectos y productos especializados en el sector dirigido o que atienden poblaciones vulnerables, desde de derechos humanos e inclusión social. El desarrollo de estas actividades se realizarán en el nivel de educación para el trabajo y desarrollo humano, para lo cual se suscribirán alianzas y acuerdos de cooperación con entidades educativas nacionales e internacionales. La fundación podrá organizar el centro de educación para el trabajo y desarrollo humano, de acuerdo con la normatividad expedida. Comunicaciones: Realización de eventos científicos, académicos, sociales, deportivos y culturales. Cultura: Procesos de capacitación, formación, promoción de la participación y organización social, campañas dirigidas a poblaciones vulnerables, desde el enfoque de derechos humanos e inclusión social. Movilidad: Procesos de promoción, capacitación, asesoría, publicación, ejecución de campañas para promover la movilidad de la accesibilidad y la inclusión como tema de ciudadanía en la sociedad. Recreación y Deporte: Promover la práctica del deporte y la recreación a partir de la creación de instancias y actividades deportivas y recreativas como línea de prevención, desarrollo personal, físico y social. La fundación podrá organizar un club de formación para el deporte y recreación para personas con discapacidad. Producción y comercialización: Producir y/o comercializar material didáctico, elementos artesanales, impresos, tiflotécnico, elementos de comunicación aumentativa y alternativa y toda clase de ayudas de soporte para la población objeto. Esto se lleva a cabo a el desarrollo de diversas estrategias educativas y de comunicación de tipo masivo y alternativo apoyados por profesionales expertos en el manejo de una diversidad de temas que garantizan el desarrollo de las mencionadas propuestas.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La junta directiva estará conformada por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, tesorero y 3 vocales. Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Nombrar al Director (a) Ejecutivo y crear los cargos requeridos para la buena marcha de la administración, asignar remuneraciones y fijar asignaciones; representar a la Fundación en todas las actividades y ante cualquier entidad en pleno o designar un miembro; El Presidente es también el representante legal de la Fundación. El vicepresidente de la fundación será el Representante legal

suplente, el cual reemplazará al Presidente en actos legales y sociales, y tendrá las responsabilidades y derechos que el cargo genere. Representar a la fundación ante entidades gubernamentales, no gubernamentales, sociales y ante la sociedad; suscribir junto con el secretario actas y documentos de las reuniones; representar a la Fundación ante cualquier entidad o actividad social, científica y cultural que amerite su concurso; ordenar y sufragar, en asocio del Director Ejecutivo los gastos a los que hubiere lugar para el debido funcionamiento de la Fundación. El ordenamiento y sufragio de gasto tendrá un tope máximo de 100 salarios mínimos vigentes. El presidente deberá notificarle a la junta mediante informe de consideraciones y plan de ejecución. Los monto superiores a 100 salarios mínimos vigentes tendrán que tener la aprobación exclusiva de la junta . El Vicepresidente sustituirá al Presidente en forma temporal o definitiva, según corresponda con sus facultades, atribuciones y responsabilidades.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/10/1999, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2000 bajo el número 5.214 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente.	
Donado Guzman Maria Estela	CC 32664550

Nombramiento realizado mediante Acta número 7 del 19/05/2008, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/09/2008 bajo el número 22.448 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente.	
Restrepo Posada Bertha	CC 32682502

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 22/03/2018, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/04/2018 bajo el número 50.840 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Donado Guzman Maria Estela	CC 32.664.550
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Pezzano de Garzon Francisca Maria	CC 22.361.077
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Quintero Quintero Maria Victoria.	CC 22.360.802
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Restrepo Posada Bertha	CC 32.682.502
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	

Vergara Garcia Liliana	CC 52.249.851
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Casas Mendoza Enrique	CC 8.693.897
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Riveira De Blanco Tatyana	CC 41.344.193
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sojo Guzman Maria del Pilar	CC 32.704.566
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Zabarain De La Espriella Martha Patricia	CC 22.581.107

Nombramiento realizado mediante Acta del 30/03/2022, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/03/2023 bajo el número 65.488 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Restrepo Rueda Maria Camila	CC 1.140.884.242

Nombramiento realizado mediante Acta número 2-2024 del 17/05/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/05/2024 bajo el número 70.847 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Vergara Restrepo Gustavo Alberto	CC 79.683.287

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/10/1999, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2000 bajo el número 5.214 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Valencia Tamara Diana María	CC 22443423
Tarjeta Profesional	60294-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	7	19/05/2008	Asamblea de Asociados	22.446	30/09/2008	I
Acta	12	29/04/2013	Asamblea de Asociados	35.012	03/09/2013	I
Acta		16/06/2023	Asamblea de Asociados	67.248	14/07/2023	I
Acta		14/07/2023	Asamblea de Asociados	67.272	18/07/2023	I
Acta	2-2024	17/05/2024	Asamblea de Asociados	70.846	29/05/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8560
Actividad Secundaria Código CIIU: 8810
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4761
Otras Actividades 2 Código CIIU: 8730

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA